

PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES

Acreditación de la CONEAU "B" (Resoluciones 224/11 – 230/11)

MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES UNGS-IDES

Acreditada mediante Res. CONEAU N° 224/11 y categorizada como "B"

Plan de estudios y Normas de funcionamiento de la Maestría. Algunos aspectos relevantes

La propuesta de la Maestría en Ciencias Sociales (UNGS-IDES) se estructura a partir de tres ciclos:

1. Ciclo de formación general en Ciencias Sociales, compuesto por cinco materias troncales (Sociología, Conceptos y Perspectivas de la Historia, Problemas de Teoría Política Contemporánea, Antropología Social y Cultural y Problemas y Perspectivas de la Filosofía), una materia obligatoria (Economía y Ciencias Sociales) y tres Seminarios Generales de presentación de investigaciones.
2. Ciclo de especialización, compuesto por cuatro seminarios temáticos optativos y dos seminarios metodológicos-obligatorios,-complementado con pasantías de investigación temática y/o docencia.
3. Ciclo de investigación y elaboración de tesis, compuesto por un seminario de formulación de proyectos, dos talleres intensivos de elaboración de tesis, dos pasantías en investigación tutorada y la participación en tres Jornadas de Investigación intensivas.

Plan de Estudios:

- Cinco cursos troncales
- Dos materias metodológicas y un curso obligatorios.
- Cuatro seminarios optativos (de 30 horas o equivalente en seminarios de menor carga horaria).
- Talleres: Taller de Formulación de Proyectos y Taller de Tesis I (para completar la elaboración del proyecto de tesis), a ser cursados durante el primer año. En el segundo año, se cursa Taller de Tesis II para la elaboración y redacción de la tesis. Se requiere asimismo la participación en tres Jornadas de Investigación. Estas Jornadas son intensivas, se ofrecen dos veces al año. Horas Tutoriales: se requiere la participación obligatoria en dos Pasantías de Investigación Tutorada, en el primer y segundo año respectivamente.
- Asistencia a los Seminarios Generales tres (3) espacios de presentación de investigaciones de los equipos de investigación de la UNGS, del IDES y de investigadores externos. Los seminarios generales son cada quince días, se ofrecen en el primer, segundo y tercer trimestre de cada año.

El plazo para completar los seminarios, cursos, talleres, es de 2 años y se espera que la tesis se complete en 1 año adicional.

Aprobación de cursos y seminarios

Cursos troncales y seminarios optativos:

- Las características del trabajo final y el plazo de entrega son fijadas por el/la docente responsable del curso.
- Si se establece un trabajo monográfico final, se espera que éste sea entregado antes del iniciar el trimestre siguiente, dentro del plazo de las tres semanas posteriores a la finalización del seminario. La entrega no podrá superar el plazo máximo de 3 meses. Una vez vencido el plazo de entrega, el/la



PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES

Acreditación de la CONEAU "B" (Resoluciones 224/11 – 230/11)

estudiante perderá la regularidad del seminario, que implica que no se podrá hacer entrega del trabajo final.

- Las prórrogas deben ser solicitadas exclusivamente a la Coordinación Académica antes del vencimiento de dichos plazos. Sólo se puede pedir una prórroga por trabajo y debe estar justificada.
- Todos los trabajos finales deben ser entregados en formato electrónico únicamente a la Secretaría del posgrado (trabajosposgrado@ides.org.ar) desde la cual serán enviados a los docentes.
- Se espera que el/la docente corrija los trabajos finales en un plazo que no supere los treinta días. Una vez corregido, deberán enviar las notas a la Secretaría del Posgrado mediante correo electrónico a: POSGRADO UNGS-IDES doctorado@ides.org.ar
- La escala de notas es: Aprobado con Mención; Aprobado; Desaprobado. En este último caso se puede reescribir el trabajo para lo cual el/la estudiante tiene hasta un mes para entregar una nueva versión. Se pueden desaprobar dos cursos y reescribir hasta 5 trabajos, en el caso de que el trabajo sea devuelto por los docentes para su reescritura. Superada esta cantidad, el alumno perderá la condición de alumno/a regular de la Maestría en Ciencias Sociales UNGS-IDES.

Seminarios Generales:

- Para su aprobación se requiere el 80% de asistencia.

Jornadas de Investigación:

- Para su aprobación se requiere la presentación de un texto de avance en relación con la tesis.

Acreditación de equivalencias de seminarios cursados en otras instituciones:

Cursos troncales: Sólo se podrá solicitar al Comité Académico la equivalencia de un curso cuando se posea título de grado en la disciplina correspondiente y se acredite conocimiento de los temas del programa del curso.

Se permite el reconocimiento de la aprobación de seminarios en otras instituciones hasta un máximo de 60 horas. No se acreditarán más de 30 horas por cada seminario externo aprobado ni se reconocerán seminarios de menos de 15 horas docentes presenciales.

Para solicitar la autorización para cursar seminarios en otras instituciones será requisito presentar un pedido al Comité Académico, que incluya 1) el programa analítico con la bibliografía del seminario propuesto incluyendo los requisitos de evaluación y la cantidad de horas docentes presenciales, y, 2) un CV de los docentes responsables.

La decisión se basará en dos criterios: excelencia académica y pertinencia para el proyecto de trabajo de cada alumno/a. El Comité Académico evaluará la solicitud en función de criterios de excelencia y pertinencia temática. En relación con la excelencia académica, se considera satisfactorio todo curso o seminario con requisitos de evaluación dictado en un programa de maestría o doctorado acreditado por la CONEAU. En los demás casos, será evaluado el programa y los antecedentes del profesor. En cuanto a la pertinencia, se tomará la decisión sobre la base del análisis del programa tomando en cuenta el proyecto de tesis de cada estudiante.

Los seminarios autorizados se acreditarán a través de la presentación a la Secretaría del Posgrado del certificado de aprobación original emitido por la institución donde se dictó el seminario.



PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES

Acreditación de la CONEAU "B" (Resoluciones 224/11 – 230/11)

Los alumnos que deseen realizar seminarios en otras instituciones se harán cargo de los aranceles correspondientes, excepto en los casos en que existan convenios específicos entre el posgrado UNGS-IDES y la institución en que se cursa el seminario. Excepcionalmente se reconocerán seminarios aprobados en otras instituciones previo al ingreso en este Programa de Maestría. Para solicitar su acreditación como equivalente a horas de seminarios optativos, se deberá proceder como se indicó precedentemente

Acreditación por equivalencia de horas de cursos presenciales sin evaluación final.

Se permite la acreditación de la asistencia a reuniones científicas debidamente certificadas (Jornadas, Congresos, etc.) como equivalentes a un máximo de dos Seminarios Generales y de dos Jornadas de Investigación de la Maestría. Para requerir su acreditación mediante esta modalidad, se deberá presentar en la Secretaría del Posgrado una carta dirigida al Comité Académico solicitando la acreditación y adjuntar la documentación original que certifique la participación del estudiante en las reuniones científicas.

Requisitos de regularidad

El plan de estudios prevé que los alumnos cursen las 5 materias troncales y 1 obligatoria durante el 1º año de la Maestría y que completen los seminarios y talleres requeridos entre el 1º y 2º año. Para mantener la condición de alumno regular en el programa es requisito la aprobación de al menos un curso troncal en el lapso del 1 año desde el momento de inicio de la cursada. A partir del 2º año, para mantener la regularidad deberán aprobar al menos un curso o seminario por año.

Los/as estudiantes que no tomen ningún curso durante dos trimestres consecutivos, sin el respectivo pedido de licencia serán dados de baja del programa en forma automática. Los pedidos de licencia deben tramitarse por medio de una carta dirigida al Comité Académico.

Sólo podrán desaprobado 2 (dos) cursos o seminarios; y reescribir hasta 5 (cinco) trabajos, en el caso de que el mismo sea devuelto por los docentes para su reescritura. Superada esta cantidad, el alumno perderá la regularidad en el programa respectivo.

Tanto para los cursos troncales como para los seminarios se requiere asistencia del 80%.

A partir del segundo año de cursada, y de manera consecutiva hasta defender la tesis, se deberá entregar un informe anual de avance, donde se presente brevemente el trabajo realizado. El informe cuenta con un apartado que debe completar y firmar el/la directora/a de la tesis.

Becas

El posgrado podrá otorgar becas completas o becas de disminución de arancel. En todos los casos, se trata de becas de un año de duración con posibilidad de renovación, sujetas a evaluación de rendimiento académico. Para su renovación se tomará en cuenta el rendimiento académico, la regularidad y la entrega de trabajos. Esto se concretará una vez al año, al iniciar cada ciclo lectivo.

A partir del tercer año los/as estudiantes deberán pagar matrícula hasta el momento de presentación y defensa oral de la tesis de maestría.

PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES

Acreditación de la CONEAU “B” (Resoluciones 224/11 – 230/11)

Las becas son por aranceles y no incluyen la exención del pago de matrícula (con excepción de las becas PROFOR).

Pagos

Se requiere el pago de 10 cuotas mensuales y matrícula durante los dos primeros años, correspondientes a la cursada. A partir del tercer año, se deberá abonar solamente la matrícula, que se deberá seguir pagando hasta que se presente y defienda oralmente la tesis.

Los alumnos deberán estar al día con los pagos para mantener la regularidad. Se podrá convenir, excepcionalmente, un cronograma de pagos en las situaciones de atraso a quienes lo soliciten.

Idiomas

Como condición de admisión a la Maestría se establece la lecto-comprensión de la lengua inglesa, sin realizar evaluaciones de nivel, pero incorporando textos en inglés en las bibliografías de cursos y seminarios.

Pasaje al doctorado

El programa contempla la posibilidad de eslabonar los estudios de Maestría con los de Doctorado, de dos maneras:

Una implica obtener los dos títulos: Magíster en Ciencias Sociales y Doctor/a en Ciencias Sociales. Si se quiere tener ambos títulos, habrá que cumplir con todos los requisitos de la Maestría, incluida la presentación y defensa de tesis, y para el doctorado se deberán cursar las materias troncales del Doctorado (Lecturas I, II, III, IV) y los tres Talleres de Investigación. En el caso de que se haya tomado una/s materia/s troncal/es del doctorado como seminario/s optativo/s para la maestría, se deberán cursar seminario/s optativo/s equivalentes en horas a la/s materias troncales cursadas para completar la currícula del Doctorado. Además, es necesario contar con el proyecto de tesis aprobado.

La otra manera es el pasaje directo al Doctorado, sin cumplir con todos los requisitos de la Maestría. En este último caso se requiere haber cursado y aprobado los cursos troncales de la Maestría, haber cursado el Taller de Tesis I y aprobado el proyecto de tesis de la Maestría. Luego, deberá completarse la currícula del Doctorado.

Para cualquiera de las dos opciones, la solicitud para continuar la formación en el Doctorado se deberá formular por escrito al Comité Académico en cualquier momento del año lectivo.

El costo total de los estudios de quienes tramiten el pasaje al doctorado sin haber concluido los estudios de Maestría será el correspondiente al primer año de la Maestría y el correspondiente al Doctorado (dos años de matrícula y cuotas, y a partir del tercer año sólo matrícula hasta obtener el título).

El costo total de los estudios de quienes opten por completar ambas carreras será el correspondiente los dos años de cursada de la Maestría y un año adicional correspondiente al Doctorado. A partir del tercer año de cada carrera se abonará solo la matrícula hasta la presentación de sus respectivas tesis.



PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES

Acreditación de la CONEAU "B" (Resoluciones 224/11 – 230/11)

El proyecto de tesis y la elaboración de la tesis

Un requisito del programa de estudios de la Maestría en Ciencias Sociales UNGS-IDES es la elaboración de un Proyecto de Tesis. Se trata de la presentación de un texto elaborado por el/a alumno/a, que cuenta con el aval de su Director de Tesis, que deberá presentarse al final de la cursada del Taller de Tesis I.

A partir de la presentación del mismo se espera que los/as alumnos/as insuman alrededor de 1 año para realizar la tesis de maestría. Durante ese año, el/la alumno/a deberá presentar avances en el Taller de Tesis II.

Cualquier cambio en este cronograma deberá ser solicitado por el/la alumno/a y aprobado por el Comité Académico.

Sobre el Proyecto de Tesis

A partir del Taller de Formulación de Proyectos y del Taller Tesis I (a cursarse durante el primer año de la Maestría), el/la alumno/a deberá presentar el Plan de Tesis, que deberá incluir los siguientes puntos:

- Título (descriptivo y explícito)
- Planteo del problema a investigar y objetivos.
- Estado de la cuestión en la bibliografía pertinente, tanto en lo referente a la conceptualización como a la realidad empírica pertinente
- Metodología de trabajo, explicitando cómo se trabajarán los objetivos propuestos, con qué técnicas y fuentes de información
- Cronograma de actividades
- Bibliografía

Este texto (que no debe superar las 4.000 palabras) es el trabajo final del Taller de Tesis I, que será evaluado por el/la docente a cargo. Para su presentación como plan de tesis, dicho texto, debidamente revisado, deberá contar con el aval escrito del/la directora/a, entregando en la Secretaría un ejemplar electrónico y un ejemplar impreso del plan.

Director/a

La dirección de la tesis estará a cargo de un/a profesor/a - investigador/a especialista en el tema de la tesis, con formación de doctorado o equivalente. La propuesta de dirección (y codirección cuando corresponda) de Tesis será presentada por el/a alumno/a al Comité Académico, que tomará la decisión correspondiente.

Opcionalmente, en algunos casos se podrá proponer la codirección de tesis. El/la codirector/a deberá tener título de maestría o superior y haber realizado investigación en el tema de la tesis.

Cuando el/a Director/a y/o el/a codirector/a propuestos no sean docentes del Programa, se deberán adjuntar sus CV.



PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES

Acreditación de la CONEAU "B" (Resoluciones 224/11 – 230/11)

La tesis

Previamente a la presentación de la tesis, los/as maestrandos/as deberán haber aprobado la totalidad del programa y acreditar haber cumplido las horas requeridas de supervisión con su director de tesis.

La tesis de Maestría debe ser un producto de investigación con un aporte específico, realizado de manera individual por cada alumno/a. La tesis es un aporte original, basado en un trabajo que enriquezca el conocimiento sobre un campo específico de estudio. Se espera que el/a estudiante:

- Realice una revisión bibliográfica del tema escogido y pueda sintetizar el "estado del arte" sobre el tema elegido.
- Elabore a partir de esa revisión bibliográfica una pregunta de investigación, que retome una hipótesis presente en trabajos de investigación ya hechos por otro/s investigador/es que sea/n referente/s en el campo elegido, o bien que identifique vacíos en esos trabajos que puedan ser abordados en la tesis.
- La identificación de estas hipótesis que pueden o no implicar nuevos interrogantes es el punto de partida de la tesis de maestría.
- La tesis puede consistir en aplicar la hipótesis en otro caso, criticar la hipótesis buscando un caso que la niegue, testear la misma hipótesis pero en otro contexto, comparar la misma hipótesis en dos casos, ampliar la hipótesis incorporando otras dimensiones o aspectos, aplicar al mismo caso un nuevo interrogante, etc.
- El objeto de investigación debe ser coherente con la pregunta de investigación elegida y debe tenerse en claro que tipo de operación (aplicar, comparar, criticar, agregar, etc.) se busca con la selección del caso seleccionado.

La extensión máxima de la Tesis de Maestría es de 20.000 palabras, sin incluir anexos. El objetivo final es tener una primera versión de un artículo publicable (en general, esto significará reducir el texto a la mitad para cumplir con los requisitos habituales de revistas académicas).

El/la estudiante deberá presentar cinco ejemplares impresos en doble faz, dos de ellos encuadernados con inscripción visible en la tapa y el lomo del título y el autor de la tesis. Los ejemplares encuadernados deberán contar, luego de la carátula, con el FORMULARIO E (facilitados por la Secretaría del Posgrado). Junto con los ejemplares se deben entregar dos copias de la tesis en CD, ambas deben contar también con el FORMULARIO E. Finalmente se debe presentar dos ejemplares de las PAUTAS de USO (facilitados por la Secretaría del Posgrado) firmados por el/la tesista. Esta documentación se entrega en la Secretaría del Posgrado.

El orden de los materiales será el siguiente:

- a. Carátula de la tesis (según formato establecido. Se deberá solicitar una copia a la Secretaría del Posgrado).
- b. Resumen en castellano y en inglés (opcionalmente en portugués). El resumen del contenido no excederá las 900 palabras. Una copia de estos resúmenes deberá ser presentada por separado en formato digital para ser enviada a potenciales jurados
- c. Índice
- d. Cuerpo del texto
- e. Anexos, si los hubiera



PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES

Acreditación de la CONEAU "B" (Resoluciones 224/11 – 230/11)

Criterios para la designación de jurados y defensas:

La Tesis de maestría será evaluada por tres jurados, al menos uno debe ser externo a la Universidad, que enviarán su opinión por escrito acerca de si la tesis está en condiciones de ser defendida. El jurado será designado por el Comité Académico.

La Tesis será enviada a cada uno de los miembros del Jurado para su evaluación. Estos deberán emitir su opinión escrita y fundamentada dentro de los sesenta (60) días de recibida, según el modelo de evaluación adjunto. En caso de falta de unanimidad en las evaluaciones, se citará a una reunión de los miembros del Jurado con el/a director/a de la tesis, a los efectos de unificar criterios y elaborar un dictamen (que puede tener disidencias) firmado por los Jurados.

Una vez aprobado el trabajo escrito por al menos dos (2) de los miembros del Jurado, y dentro del plazo de treinta (30) días posteriores, se dispondrá la fecha para la defensa oral. En la misma el/la estudiante expondrá sintéticamente los resultados de su tesis por un lapso máximo de 30 minutos. A continuación cada miembro del jurado hará uso de la palabra. El/la estudiante podrá escoger entre responder juntos a todos los miembros del jurado o a cada uno por separado. El/la director/a de la tesis podrá al final hacer uso de la palabra, tiene voz pero no voto. Una vez cumplimentado el punto anterior, el Jurado de Tesis labrará un acta en la cual se hará constar el resultado final de la tesis y su fundamentación. La calificación de la tesis puede ser:

DISTINGUIDO

BUENO

APROBADO

El jurado también puede agregar a la calificación sus felicitaciones y la recomendación de publicación.

Cuando el/la estudiante haya concluido con todos los requisitos previstos, el Director de Instituto elaborará un informe para que se le otorgue el título correspondiente.